

Andalucía

Una hora menos que en Canarias

Recientemente hemos tenido oportunidad de conocer el borrador del Preacuerdo entre las organizaciones sindicales y la Consejería de Educación de la Comunidad Canaria. Dicho borrador supone un importante avance en la implantación de la jornada continuada en los centros escolares de dicha comunidad, al tiempo que recoge la instrumentación necesaria para facilitar actividades extracurriculares vespertinas a todos los alumnos de las islas.

Con anterioridad, la misma Consejería y las organizaciones sindicales nos asombraban con un acuerdo que empequeñecían las retribuciones de todos los profesores no isleños. Si todos los elementos que inciden en el hecho educativo son tratados con idéntico mimo y celeridad, podemos decir que el resto de las Comunidades Autónomas viaja en un tren con una hora menos que en Canarias.

La Comunidad Autónoma de Andalucía no desea quedar, como otras veces, en el furgón de cola y, espoleada por las organizaciones sindicales educativas, entre las que CC.OO. se considera la abanderada, busca salir de un letargo casi centenario que le haga pisar con buen pie en el nuevo siglo.

Si la Educación incide en el bienestar general de los ciudadanos no menos cierto es lo contrario: el hecho social y político determina en gran medida la calidad de la educación y el grado de prestigio de ésta. Y en este sentido, no podemos decir que Andalucía viva, pese a la propaganda oficial, en un momento especialmente dulce en lo social y político. Si nos suena la EXPO y el 92 deben comenzar a sonarnos otras realidades que, menos proclamadas, constituyen el verdadero entramado de la sociedad andaluza:

- El creciente grado de terciarización (un 60% del PIB), lo que agudiza la creciente dependencia externa.
- Un deterioro de la base primaria y del Medio Ambiente. La erosión, la escasez de recursos hidráulicos, agotamiento de las reservas pesqueras, deforestación, mala comercialización de los productos andaluces... producen una baja productividad del sector primario.
- Escasez de recursos energéticos propios, cabe destacar una cobertura del consumo interno sólo del 7% frente al 35% de la media nacional.
- Una débil estructura de mercado de trabajo. Baja tasa de actividad y elevado paro, son dos ejemplos de la incapacidad de la economía andaluza para generar trabajo agravada a su vez por una baja cualificación profesional.
- Unos servicios y equipamientos por debajo de la media española.
- Una débil integración territorial y una profunda disparidad y desigualdad interregional.
- Un aumento de las tasas de analfabetismo, puesto que si es verdad que los analfabetos absolutos se han reducido, los andaluces sin estudios primarios completos se han duplicado.

Una realidad que dista mucho de ser aireada por la política de escaparate grandilocuente del gobierno regional. La riqueza generada en los últimos años, fruto de las inversiones realizadas al calor de la EXPO, parecen emigrar, gran sino de esta región, fuera de nuestros límites autonómicos, sin haber mejorado la vida de nuestro pueblo y empobrecido a no pocos tras desatar las iras de la especulación.

La educación en Andalucía viene marcada por estos grandes supuestos sociopolíticos y económicos que impiden dedicar al tema educativo los fondos presupuestarios que ésta merece.

EL PASADO

La situación educativa más reciente se ha caracterizado por:

a) **El fracaso de la experimentación de la Reforma.** La experimentación lejos de ir atrayendo a nuevos colectivos de profesores ha alejado de ella hasta a los que más entusiastamente la iniciaron, al no dar cabida la administración educativa a las reivindicaciones planteadas por ellos mismo. El grado de conocimiento de los nuevos diseños curriculares era mínimo y no existían planes concretos para extender la información.

b) **Los obstáculos a la participación y los problemas derivados de ello.** Hasta 1.989 la Consejería de Educación no desarrolló la Ley de Consejos Escolares de ámbito superior al centro y hasta febrero de 1.990 no se ha constituido el Consejo Escolar de Andalucía. Los Consejos Provinciales y Municipales, caso de funcionar, lo hacen a duras penas. La Administración no tiene ningún interés en su funcionamiento, tal como manifiestan los hechos.

c) **Infraestructuras inadecuadas.** Concebidas para otros modelos educativos o realizadas para atender necesidades particulares de algunos alumnos, las escuelas existentes carecen total o parcialmente de adaptaciones para minusválidos; los laboratorios, cuando existen, son infrutilizados o convertidos en aulas "habilitadas"; las bibliotecas, de la que disponen la mayoría de los centros, suelen permanecer sin uso por la ausencia de una persona encargada de ella; los salones de actos, escasamente dotados, no permiten acoger actividades colectivas socializadoras alternativas; los laboratorios de Idiomas constituyen un lujo en una Comunidad Autónoma que pertenece a una nación europea; las instalaciones deportivas no existen o languidecen sin uso, tras años de educación intelectualista que desdeñaba el valor del cuidado físico.

d) **Personal en aumento.** El número de profesores ha ido en aumento, cubriéndose aspectos de la enseñanza que, hasta la fecha, permanecían inéditos. Profesores especialistas en Educación Física han venido a añadirse a las plantillas de los centros para atender un aspecto educativo largo tiempo olvidado. Si bien su número es hasta la fecha insuficiente, pues no todos los centros cuentan con él y sólo se ha creado la figura del profesor de Educación Física para los alumnos de 12- 14 años, las perspectivas son esperanzadoras.

Los especialistas en Educación Musical son otra aportación positiva. Si bien insuficiente, un 5% en EGB, 60% en BUP y 5% en FP, los recientes cursos convocados por la Consejería de Educación, de llevarse a buen puerto, aportarán profesores capacitados para impartir la educación musical.

Por otra parte, muchos centros cuentan ya con la figura del profesor de apoyo a ciclo. No obstante, la indefinición de funciones de este profesor ha dado lugar a situaciones anómalas que no permiten su aprovechamiento para la vida del centro.

e) **El éxito sindical.** Las elecciones sindicales supusieron un gran avance de CC.OO. en todos los sectores así como un importante incremento afiliativo. En la Enseñanza Pública, niveles de EGB y EE.MM. pasamos a ser la primera fuerza sindical, desde la cuarta posición que ocupábamos en el 87. En personal laboral de la Consejería de Educación equilibramos nuestra posición con UGT, que nos llevaba anteriormente gran ventaja. En Privada pasamos a ser la segunda fuerza y en Universidad mantenemos la primera posición, aumentando en número de votos y delegados (ver cuadro adjunto)

f) **Las negociaciones.** Se llegaron a firmar algunos acuerdos interesantes desde el punto de vista educativo y retributivo.

Acuerdo sobre acceso, movilidad y adquisición de la condición de catedrático. Firmado en abril del presente año siguiendo las pautas del Acuerdo Marco con el MEC, recoge como elementos significativos el reconocimiento de los servicios prestados por el Personal Laboral en Educación de Adultos como equivalentes a tiempo de servicio en la Enseñanza Pública; compromiso de la Consejería a ofertar en las tres próximas convocatorias un número de plazas equivalentes al 120% del número de interinos actualmente existentes; ofertas de plazas en Servicio a la Comunidad (Tecnologías y Prácticas), Logopedia y Música; 0,1 puntos en el baremo por cada 30 horas de formación, acumulables hasta un máximo de 0,6. El resto de los aspectos los obviamos por coincidir básicamente con los acuerdos del MEC.

- Acuerdo sobre escolarización de niños/as de 3 años. Contempla la aplicación a estos alumnos de la ratio prevista en el Decreto de requisitos mínimos; garantías de que no se mezclarán alumnos de 3 y 4 años salvo excepcionalmente en unitarias y centros incompletos, procediéndose en estos últimos casos a rebajar la ratio en 5 alumnos; garantías de que estos alumnos se ubicarán en instalaciones adecuadas, con recreo separado de los alumnos de EGB y realizándose las obras necesarias de adaptación de los edificios a la seguridad de estos niños; módulos de equipamiento de material didáctico adecuado a estas edades; cursos de formación para el profesorado que imparta clases a estos niños; dotación de un cuidador- monitor por cada 4 unidades, si una de ellas, al menos escolariza a niños de 3 años.
- Acuerdo retributivo. Supone saldar la deuda que exigíamos en la gran huelga del 88. Establecido en base a los sexenios, supone un incremento progresivo en el complemento específico de los docentes. Así en octubre del 91 TODOS cobraremos 10.000 ptas. más; en octubre del 92, 5.000 ptas. Quienes para esa fecha tengan derecho al primer sexenio percibirán 7.000 ptas más. En octubre del 93, quien tenga acreditado el segundo sexenio, percibirá 9.000 más. En octubre del 94, el profesorado con tres sexenios, recibirá 17.000 ptas. más. Este Acuerdo está ligado a la formación permanente del profesorado. De esta forma se reconocen automáticamente los años como funcionarios y para acreditar cada nuevo sexenio serán precisas 100 horas de formación. Las Comisiones Provinciales, en las que participan los sindicatos, deberán garantizar una oferta suficiente para todo el profesorado.

LAS CIFRAS

1. Las Enseñanzas Básicas

Los datos globales dejan claro una realidad largamente prevista: la discriminación de la población escolar andaluza en la Enseñanza Básica. Tomando como base los datos adjuntos podemos constatar que en los últimos seis cursos (84- 85 a 89-90) la población ha disminuido en 65.659 alumnos. La caída en escolarización es superior en la enseñanza pública que en la privada, tanto en el número absoluto como en el ritmo de disminución.

Al tiempo que disminuye la población escolar, el profesorado de estos niveles ha ido experimentando un progresivo aumento en los cursos señalados anteriormente, situándose en la cifra de 48.326; de los que 38.413 trabajan en el sector público y 9.913 en el privado.

2. BUP y COU

Un aumento considerable en los últimos cursos ha sido la tónica. Entre los cursos 84- 85 y 89- 90 el número de alumnos ha aumentado en 58.008. Este aumento es particularmente importante en la pública.

Este aumento de matrícula escolar se ha visto acompañado, hasta el pasado curso, de un crecimiento equilibrado del número de profesores en la E. Pública. No obstante en este curso parece haberse roto esa tendencia: el recorte en el número de horas de docencia y a realizar el trabajo en dos o más centros al mismo tiempo. De igual manera se han multiplicado las afines.

3. FP

Para el período antes considerado, la enseñanza profesional ha conocido un aumento de 45.112 alumnos, casi en su totalidad en la E. Pública. Observándose también un aumento progresivo del profesorado en ese período.

EL FUTURO

El presente curso nos ofrece la oportunidad de negociar sobre diferentes aspectos de importante incidencia en la Educación andaluza.

a) Jornada Escolar

Será, con toda seguridad, el gran tema de debate del curso 91/92. Hasta la fecha, la Administración ha presentado ofertas inaceptables, con modelos de jornada distintos para E. Infantil, Primaria y Secundaria que inciden en la división del profesorado. Los Sindicatos de Enseñanza convocamos, de manera unitaria, una primera movilización para primeros de octubre, para continuar una semana más con la jornada continuada del mes de septiembre. Buscamos de esta manera forzar una negociación que la Consejería mantiene en suspenso desde el mes de abril.

Somos conscientes de que las medidas que proponemos desde CC.OO., horario lectivo por las mañanas y actividades extracurriculares con personal adecuado por las tardes, requiere un proceso de transición, posiblemente no corto en el tiempo, pero también es cierto que la actitud social, la de los padres, ante la jornada va cambiando aceleradamente, de manera especial en las zonas urbanas. Consideramos imprescindible que la

Administración adopte fórmulas que permitan aplicar la jornada continuada en aquellos centros y localidades donde existe suficiente consenso en la comunidad escolar para ello.

b) Otros objetivos en EGB y EE.MM.

Reestructuración de la jornada laboral. Las propuestas de la Consejería, 20 horas lectivas más 2,5 de recreo en EGB y 1516 en EE.MM., suponen un avance importante. No obstante el escollo para la negociación es su inevitable vinculación con el tema de jornada escolar.

Negociación de la RPT en Primaria, asignatura pendiente desde abril de 1.990.

Revisión del Acuerdo sobre escolarización de niños de 3 años para abordar la etapa infantil en su globalidad.

Seguimiento exhaustivo de las sentencias recientes del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y, la que está por llegar del Supremo, referida a las recientes oposiciones de EGB y EE.MM.

c) Enseñanza Privada

El objetivo fundamental sigue siendo la negociación del Convenio de ámbito andaluz, para el que se han sentado las bases con el acuerdo entre los sindicatos representativos en el sector. Un convenio autónomo posibilitará el avance en las reivindicaciones que tenemos planteadas, entre las que destacamos, preferentemente dos:

1. reducción del horario lectivo de al menos una hora en todos los centros y para todos los trabajadores.

2. Los aumentos retributivos necesarios para poder dar cumplimiento a lo acordado en 1.988 sobre analogía retributiva con los compañeros de la pública, habida cuenta la modificación sobrevenida que ha supuesto el acuerdo retributivo firmado por la pública.

Todo ello sin olvidar el proceso de aplicación de la LOGSE en la privada, así como las necesarias adaptaciones en los centros y el profesorado en función de los requisitos mínimos y el calendario.

d) Personal Laboral

Son muchos los asuntos pendientes en este sector. Las movilizaciones del 25 de abril quedaron en nada tras la firma del acuerdo entre la Junta y UGT. El próximo curso, con la negociación de un nuevo convenio, tendremos ocasión de abordar, entre otros, la definición de funciones de los distintos puestos de trabajo (monitores escolares, educadores y cuidadores de E. Especial, residencias escolares,...); la negociación de un reglamento de comedores escolares que contemple objetivos, períodos de funcionamiento, administración, personal, funciones,... así como los distintos incumplimientos del convenio anterior.

e) Universidad.

El objetivo fundamental será la negociación del nuevo convenio del personal laboral de las universidades andaluzas, donde están muy avanzados los acuerdos en materias salariales.

Para el PAS funcionario, CC.OO. está estudiando las distintas situaciones laborales en las diferentes universidades con el fin de elaborar una propuesta de homologación de condiciones en el conjunto de las universidades.

Abordaremos, por último, el proceso de funcionarización de algunos sectores de laborales, especialmente del personal informático, negociando las condiciones de acceso de este personal a la función pública.